



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
II.- La identificación del documento:	veintiséis expedientes, para el cumplimiento de obligaciones de Transparencia.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Firma, CURP, fecha y lugar de nacimiento, QR, correo electrónico, y número celular.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 68 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	veintiséis de junio de 2025 04/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

ADMON D.G. 125 /2025 Dirección
Veracruz Ver., 12 de mayo del 2025

C. Blanca Estela Grajales Briscon

P r e s e n t e

C. Puesta del Sol 24,
Vistamar, 91780
Veracruz, Ver.

Teléfono
229 7752000
Ext 27208

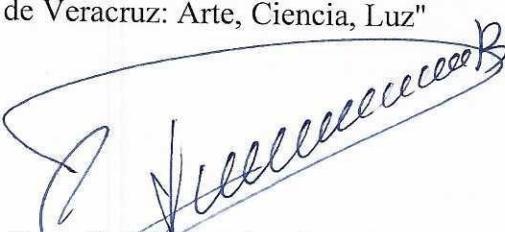
Correo electrónico
daguirre@uv.mx
glicortes@uv.mx

Como resultado del proceso de revisión y validación del perfil académico indicado en el apartado de Requisitos de Participación de la convocatoria publicada el 2 de mayo de 2025, para ocupar una Plaza de Tiempo Completo como Docente, Investigador o Técnico Académico en la Universidad Veracruzana a partir del 18 de agosto de 2025, le informo que en la documentación presentada por usted se comprueba el cumplimiento del perfil académico: "Licenciatura en Contaduría, Contador Público o Contador Público y Auditor; Maestría en Comercio Exterior o en Negocios Internacionales y Comercio Exterior; preferentemente Doctorado en el área económico-administrativa; experiencia docente en Instituciones de Educación Superior y experiencia profesional relacionada con la disciplina.", por lo que **se admite su participación como aspirante en la plaza convocada en Facultad de Administración, región Veracruz, actividad principal Docente.**

De conformidad con lo anterior, se solicita su presencia el día 21 del mes de mayo del 2025, a las 10:00 hrs. en las oficinas de la dirección de la Facultad de Administración, Puesta del Sol S/N, Fracc. Vista Mar, C.P. 91780, Veracruz, Veracruz, a efecto de validar la documentación que ratifique su participación. Se considera una tolerancia máxima de 15 minutos para su arribo a la sede.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"


Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista

Directora

H. Veracruz, Ver. a 19 de mayo de 2025.

Asunto: Solicitud para participar como aspirante a la Plaza de Tiempo Completo como Docente del programa de Logística Internacional y Aduanas.

Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista
Directora de la Facultad de Administración.
Región Veracruz
Universidad Veracruzana.
Presente.

La que suscribe Blanca Estela Grajales Briscón, académica de la Universidad Veracruzana, adscrita a la Facultad de Administración, región Veracruz, con número de personal 37751, manifiesto mi interés de participar en el examen de oposición como aspirante a ocupar la Plaza de Tiempo Completo como Docente del programa de Logística Internacional y Aduanas a partir del 18 de agosto de 2025, como indica la convocatoria de fecha 02 de mayo de 2025.

Lo anterior, en virtud de contar con el perfil académico requerido y disponibilidad del horario que se asigne a la plaza.

En la Universidad Veracruzana tengo una antigüedad de 14.8 años.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



Mtra. Blanca Estela Grajales Briscón.
Número de Personal 37751.

C.c.p. archivo.



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Blanca Estela Grajales Briscón

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho
le expide el presente Título de



Licenciado en Contaduría

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 16 de febrero de 2007

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Raúl Arias".

Dr. Raúl Arias Lovillo

Rector

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ricardo Corzo Ramírez".

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA

LOS ESTUDIOS DE:

Blanca Estela Grajales Briscón

TÍTULO: Licenciado en Contaduría

NACIONALIDAD: E-1

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: E-2 E-3

BACHILLERATO: CBTIS No. 79

TIPO DE INSTITUCIÓN: Federal

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERÍODO: 1989-1992

CARRERA: Licenciado en Contaduría

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERÍODO: 1992-1997

EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: 27/05/1998

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 16 DE FEBRERO DE 2007

LIC. CARLOS ARMANDO GOMEZ AGNOLA



OFICIALIA MAYOR



Nº 62800

UV



Clave Única de Registro de Población

E-4

E-4

Folio Digital

be099304-6c3e-459b-aed4-90ba9d4f1c7b

<https://www.sigel.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/>

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
Constancia de Autenticación del Título Electrónico

Datos del profesionista

BLANCA ESTELA

Nombre(s)

GRAJALES

Primer Apellido

BRISCON

Segundo Apellido

MAESTRÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

675569

Nombre del perfil o carrera

Clave del perfil o carrera

Datos de la institución

UNIR

Nombre

20220008

Número del Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)

Lugar y fecha de expedición

CIUDAD DE MÉXICO

2025-02-25

Entidad

Fecha

Responsables de la institución

RECTOR. FRANCISCO DAVID MEJÍA RODRIGUEZ

Firma electrónica de la autoridad educativa

Nombre: ANAHI URIOSTEGUI HERNÁNDEZ

Cargo: DIRECTORA DE REGISTROS ESCOLARES, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN

No. Certificado: 0000100000510871752

Sello Digital: CEisPYMKkp848CMbFMr9cp7vxkYdnVRbeuGCpAWC9VWqENuQnkbfrcoyG0l3G1iCes1ARrv8BnlUVGaxUCPNRWYYBQQ
bKYNFFgR+AJS/VFFkfJQuffxMR/xgbIk3wq2JK1DdRPB5MHW07vfLIGrBPmpd8MAlu7yNISQLuUN8RnZRjUMdhTM3toy/
6CuHxtJn8H1e+PiQ+ylmOP2fKxbSzn+pF15usBIBvXMtngHx+hA/cjl6xMBJDs5IzdbRxS78Afz0Dw7P48LDjiYSeQHVof98L
GeWKhnToOrDajiOdhOuCQO8vCyFekAh2PPhw4u5UcBO8ysPNHVeIKI4XTINcQ==

Fecha de Autenticación: 2025-03-03

La presente constancia de autenticación se expide como un registro fiel del trámite de autenticación a que se refiere el Artículo 14 de la Ley General de Educación Superior. La impresión de la constancia de autenticación acompañada del formato electrónico con extensión XML, que pertenece al título profesional, diploma o grado académico electrónico que generan las Instituciones, en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite inherente al mismo, en todo el territorio nacional.

La presente constancia de autenticación ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública por medio de la siguiente lig a: <https://www.sigel.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/>, con el folio digital señalado en la parte superior de este documento. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

E-5



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación del Estado de Veracruz
Documento de Grado

Folio
T3022EP04793

Clave Única de Registro de Población

E-4

Se otorga a:

Datos del profesionista

BLANCA ESTELA	GRAJALES	BRISCON
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
DOCTORADO EN ALTA DIRECCIÓN		622620
Nombre de la carrera		Clave
2020-02-15	2022-01-29	2022-07-30
Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de exención

En virtud de que cumplió con el Plan y Programas de estudio autorizados por las Secretarías de Educación Pública y de Veracruz y aprobó el examen profesional u opción de titulación reglamentarios.

Datos de la institución

ESCUELA LIBRE DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ORIENTE	Nombre
300298	ES/097/2018
Clave	RVOE

Lugar y fecha de expedición

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	2022-08-26
Entidad	Fecha

Firma electrónica

Autoridad Educativa: ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Firma electrónica del servidor público facultado:

MIIGSZCCBDOGAWIBAGIUMDAWMDEMDA1MTI2MZY1NDAWDQYJKOZIHVCNAQELBQAWGGGEMS AWHGDVQQDBDBVVRPUKLEQUQGQ0VSVELGSUNBRE9SQTEUMCWGA1UECGWLU0SVKLDSU8GREUGQRNSU5JU1RSQNJT04GVFJQLWBGGAA1UECWWRJU0FULULFUYYBBDXR0B3JDHKXKJA0BGKQHKGW0BCQEWG2NVBNRHY3RVLNRLY25PY29AC2F0LMDVY15TEDEMMCQGA1UECQWDQVYUIEHJREFMR08GNZCSIEPNTC4GR1VFULJFK8XDJAMBGNVBEMBT2MAWMSQCQYDVQQGEWJVNWDEZMBCGA1UECAWQQ0LVREFEIERFIE1FWELDTZETMBEGA1UEBWVWKQ1VBVUHURU1PQZEVMBMGA1UELRRMMU0UFOUTCWNZAXTK4ZMVWWGYJKOZIHVCNAQKCE01YZXNWBS25ZYWSZTOGQURNSU5JU1RSQNJT04GQ0VOVFBCTERSBTWJSUNJT1MGVFJJQLVUQVJTT1MGQWQG09VJFQJLWZRU5URTAEFW0YMJA0MUXNDU4MZDAFW0YNJA0MUXNDU5MTDAHIMHNSMGWJGVDVQQDEX9ARU5ZQVPFTIBST0JFURLPIEVTO09CQVIGR0FSQ0LBMSGWJGVDVQQPEX9ARU5ZQVPFTIBST0JFURLPIEVTO09CQVIGR0FSQ0LBMSGWJGVDVQQKEX9ARU5ZQVPFTIBST0JFURLPIEVTO09CQVIGR0FSQ0LBMSGWJGVDVQQGEWJNWDLMCMGCSQGSIB3DQEJAARYWEMVZY291YXIYMDI0QGDYTWLMSLMNVTEWMBQGA1UELRMNRU9HWJG0MDYJWNE1ZQTEBMBKGA1UEBRMSRU9H0MDYVWNEHWWLNSTJA5MIIBJANBGKQHKG9W0BAQEFAOCQA8AM1BCGKCAQEARTQ3OUEGXFV7ATVQ8Q0TSAN1M6ZYR13HWVFACDNCJFQJHTDNISJJQ2AKOKAXHPMUA/MRKRFUNPQRULSIVKHGQ2NDCOA/RL1B1M0E5DS5S1L5E200V0QGVQXPLP1DZN2KBJT0BV/+IKUQ60CXIOJOQFJ1ZGLVKFV0HMREHEHLZN1YJE3QKUQZHTOW9XQ05DDPD5AOHKBQHULAHKUZMCD5IPPRXC+SQS3Y3NTPWFUR2DGFWD1M0V16WPVSYDDF8C5B8EXM9MUKFROSF8XPASQJ+K/F+E+YERGQ4VE+LSYF74HAQWAQMLJE/GVBN7PBMS91QAYQNF3A3QIDAQABO08WTATMBGVHRMBAF8EAJAAMASGA1DWDQEAWID2DARBGLGHKGGBHVHCAQEABMCBAAWHQYDVR0LBYYWFAYIKWYBBQHUAWQGCCSGAQFBWCMCA0GCSQGSIB3DQEBCWUA4/ICAQAOQOTV+VL678VTELPCXDD6TUJOK5OKPU/CS3FPGAS8FX169PSSFXCA9Z5R0N9ZC/Q5UNM8NHBAED-X4JWV9GDCV1DZM0FBCCS8/YIKCJ+2DMAOMQLDYR5YYWD4FXMF0CGUFYXXWQG/MCAENMOX4NNNE2797VHMYWDSXIO2R99S4V1RSPFDQN67MIUFR+NQOHRGKEU9Z0DZPPYSJH7JAF3IXTP8CUUWPDKCAT09QSID30S2RKO/WKWHMWFWTOZMJG9N0A9Y2LF2UVH64K8QLXCMMV3XOETJND1XWLP1XD5+40QSY7WDY3XK44BMBUKHPCHEAOXVW06XA4PPKPWPMHNXS+71AECS6ABDPH6PCX26J+BN1DDSYNYA97P3VK9XWYQYN+OCEEZ6TBO8WIXACG0Y0S4JDBSAQIN5TGOPX/YA3ADYVLDJQMRODTRITVWVXX+AOUHDE+HKSOWAZVNXBQUEUHV56PBJP3JWZTMSIMWZLUT4R/2A1MPRLQ1ZXG/67QJ6JNY2GPWEE0YETS7N4H2ILTDEPV8TGLOLUSR+RVTVZNSFXL5H67ENYU8SMBVR2WV132UMEU30V4BPOPLQUVW92/DLOAFHLI8J5/FOI1LAGO359STGKIT8MC6MDWD83X6F7YAI0YX/ZRKEWQR8CA==

Sello digital:
P+TN74ZPU60M8SSYX06HBQZDYKU5RFKV5GOIS/KY/ECRQNHLLZXVNIP0PLT2M61JBHANLYYMAHTPBZ8RMQX/DVF82XSH3LTBMJIMDRKCNIH5ZQF1KZSTFTOMH8GOKOF+0VOGQ1TQAO6I8V24P/ZEMMVWCOPFYIJYP+VKYI9SUHZFXE9B7DF1GY60FMQKTRXP2KF/Y/ZQFJME0KU7GA16/RA4P1VE6O3UFZNYWLQUP5EGGRJXAJDIHNJELL3RDHDERALEAQ/9LQY1WEWEJ29DE6IPUSPCTVC3OEH2HJSBXNSLJJLARZYG1H24HESO50QPDGGTHWUNVT1WVRQ==

El Presente Documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y Artículo 18 fracción XXII de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz por medio de la siguiente liga: <http://titulacionelectronica.sev.gob.mx/validaTitulo.aspx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

E-5



Universidad Veracruzana

Facultad de Administración
Región Veracruz

A QUIEN CORRESPONDA:

*La suscrita Directora de la Facultad de Administración de la Universidad Veracruzana
Región Veracruz.*

H A C E C O N S T A R

*Que él (la) **Dra. Blanca Estela Grajales Briscón** con número de personal 37751, catedrático de esta facultad impartió la siguiente experiencia educativa a nivel Licenciatura.*

Puesta del Sol S/N
Frac. Vista Mar
C.P. 91780
Veracruz, Ver.
México

Teléfono
2299 37 65 44

Comutador
2297 75 20 00

Connm. Ext.
27201 al 27203

Correo
electrónico
daguirre@uv.mx
bsalas@uv.mx

<i>Hrs.</i>	<i>Experiencia Educativa</i>	<i>Créditos</i>	<i>Periodo</i>	<i>P.E</i>
4	<i>Contabilidad aplicada</i>	6	<i>Agosto-23 enero-24</i>	<i>lina</i>
4	<i>Costos Internacionales</i>	5	"	<i>lina</i>
4	<i>Finanzas Internacionales</i>	6	"	<i>lina</i>
5	<i>Declaración Aduanera</i>	9	"	<i>lina</i>
5	<i>Administración de Inversiones</i>	7	"	<i>lat</i>
4	<i>Contabilidad Administrativa</i>	6	"	<i>lat</i>
5	<i>Administración de Inversiones</i>	7	"	<i>lat</i>
4	<i>Contabilidad Administrativa</i>	6	"	<i>lat</i>
3	<i>Metodología de la Investigación</i>	4	<i>Febrero-julio-24</i>	<i>lina</i>
5	<i>Legislación aduanera</i>	9	"	<i>lina</i>
5	<i>Bases de la Legisl. Arancelaria</i>	9	"	<i>lina</i>
4	<i>Acuerdos y TLC</i>	6	"	<i>lina</i>
5	<i>Administración de Inversiones</i>	7	"	<i>lat</i>
3	<i>Administración de los Recintos</i>	5	<i>Agosto-24 enero-25</i>	<i>lina</i>
4	<i>Costos Internacionales</i>	5	"	<i>lina</i>



Universidad Veracruzana

Facultad de Administración
Región Veracruz

4	<i>Finanzas Internacionales</i>	6	"	<i>lina</i>
5	<i>Declaración Aduanera</i>	9	"	<i>lina</i>
4	<i>Contabilidad Aplicada</i>	6	"	<i>lina</i>

Para los fines legales que al interesado convenga, se extiende la presente constancia en la Ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Puesta del Sol S/N
Frac. Vista Mar
C.P. 91780
Veracruz, Ver.
México

Teléfono
2299 37 65 44

Comutador
2297 75 20 00

Conn. Ext.
27201 al 27203

Correo
electrónico
daguirre@uv.mx
bsalas@uv.mx

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia Luz"

Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista
Directora

FACULTAD DE
ADMINISTRACION
REGION VERACRUZ



Universidad Veracruzana

Facultad de Administración
Región Veracruz

A QUIEN CORRESPONDA:

La suscrita Directora de la Facultad de Administración de la Universidad Veracruzana Región Veracruz:

H A C E C O N S T A R

Que la Dra. Blanca Estela Grajales Briscón con número de personal 37751 profesor en esta entidad académica, imparte o ha impartido las siguientes Experiencias Educativas a nivel Licenciatura.

Puesta del Sol S/N
Frac. Vista Mar
C.P. 91780
Veracruz, Ver.
México

Teléfono
2299 37 65 44

Comutador
2297 75 20 00

Connm. Ext.
27201 al 27203

Correo
electrónico
daguirre@uv.mx
bsalas@uv.mx

Hrs.	Experiencia Educativa	Créditos	Período	P. E.
5	Administración de Inversiones	7	Febrero-julio23	LAT
5	Legislación Aduanera	9	"	LINA
5	Bases de la Legislación Arancelaria	9	"	LINA
4	Acuerdos y Tratados de libre Comercio	6	"	LINA
4	Contabilidad Aplicada	5	Agosto-22 Enero-23	LINA
4	Costos Internacionales	5	"	LINA
4	Finanzas Internacionales	6	"	LINA
5	Declaración aduanera	9	"	LINA
4	Contabilidad Administrativa	6	"	LAT
5	Administración de Inversiones	7	"	LAT

Para los fines legales que al interesado convenga, se extiende la presente constancia en la ciudad y puerto de Veracruz., Ver. a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

"Lis de Veracruz: Arte: Ciencia Luz"

Dra. Dora Emilia Aguirre Díaz
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
REGION VERACRUZ



Universidad Veracruzana

Facultad de Administración

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe Directora de la Facultad de Administración de la Universidad Veracruzana,
Región Veracruz.

HACE CONSTAR

Que él (la) Mtra. Blanca Estela Grajales Briscón con No. de Personal 37751, Profesor en esta entidad académica, imparte (o ha impartido) las siguientes asignaturas a nivel licenciatura:

Hrs.	Experiencia Educativa	Créditos	Periodo	P.E.
4	Presupuestos	7	Agosto 13 enero 14	LAT
5	Marco Tributario	8	Intersemestral del 6 al 24 de enero 2014	LA
4	Finanzas Corporativas	6	Febrero-Julio 14	LA
4	Presupuestos	7	Agosto 14 Enero 15	LSCA
4	Presupuestos	7	"	LAT
4	Presupuestos	7	"	LA
4	Fundamentos de Contabilidad	7	"	LA
4	Tratados de Libre Comercio y Acuerdos	6	Febrero-Julio 15	LA
4	Presupuestos	7	Agosto 15-Enero 16	LA
4	Presupuestos	7	"	LAT
4	Fundamentos de Contabilidad	7	"	LAT
4	Finanzas Corporativas	6	"	LA
4	Fundamentos de Administración Financiera	6	"	LA
4	Fundamentos de Contabilidad	7	Febrero-Julio 16	LA
4	Mercados Financieros	6	"	LA
4	Presupuestos	7	Agosto 16-Enero 17	LA
4	Presupuestos	7	"	LAT
4	Finanzas	6	"	LAT
4	Finanzas Corporativas	6	"	LA
4	Fundamentos de Administración Financiera	6	"	LA
4	Fundamentos de Contabilidad	7	Febrero-Julio 17	LA
4	Mercados Financieros	6	"	LA
4	Proyectos de Inversión	6	"	LA
4	Presupuestos	7	Agosto 17-Enero 18	LAT
4	Finanzas	6	"	LAT
4	Finanzas Corporativas	6	"	LA

Puesta del Sol S/N
Fracc. Vista Mar
CP. 91780
Veracruz, Veracruz,
México

Teléfonos
(229) 9376544
(229) 7752000
Ext. 27201 al 27203

Correos
Electrónicos
daguirre@uv.mx
bsalas@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Administración

4	Fundamentos de Administración Financiera	6	"	LA
4	Fundamentos de Contabilidad	7	Febrero-Julio 18	LA
4	Mercados Financieros	6	"	LA
4	Costos Internacionales	5	Agosto 18-Enero 19	LINA
4	Contabilidad Administrativa	6	"	LA
4	Finanzas Corporativas	6	"	LA
4	Ingeniería Financiera	6	"	LA
4	Finanzas	6	"	LAT
4	Mercados Financieros	6	Febrero-Julio 19	LA
4	Fundamentos de Contabilidad	7	"	LA
5	Legislación Aduanera	9	"	LINA
5	Bases de la Legislación Arancelaria	9	"	LINA
4	Contabilidad Administrativa	6	Agosto 19-Enero 20	LA
4	Contabilidad Aplicada	5	"	LINA
4	Costos Internacionales	5	"	LINA
4	Finanzas Internacionales	6	"	LINA
5	Declaración Aduanera	9	"	LINA
4	Mercados Financieros	6	Febrero-Julio 20	LA
4	Contabilidad Básica	6	"	LA
5	Legislación Aduanera	9	"	LINA
5	Bases de la Legislación Arancelaria	9	"	LINA
4	Acuerdos y Tratados de Libre Comercio	6	"	LINA
4	Contabilidad Aplicada	5	Agosto 20-Enero 21	LINA
4	Costos Internacionales	5	"	LINA
4	Finanzas Internacionales	6	"	LINA
5	Declaración Aduanera	9	"	LINA
4	Contabilidad Administrativa	6	"	LAT
4	Mercados Financieros	6	Febrero-Julio 21	LA
4	Contabilidad Básica	6	"	LA
5	Legislación Aduanera	9	"	LINA
5	Bases de la Legislación Arancelaria	9	"	LINA
4	Acuerdos y Tratados de Libre Comercio	6	"	LINA
4	Contabilidad Aplicada	5	Agosto 21-Enero 22	LINA
5	Bases de la Legislación aduanera	9	"	LINA
4	Costos Internacionales	5	"	LINA
4	Finanzas Internacionales	6	"	LINA
5	Declaración Aduanera	9	"	LINA

Puesta del Sol S/N
Fracc. Vista Mar
CP. 91780
Veracruz, Veracruz,
México

Teléfonos
(229) 9376544
(229) 7752000
Ext. 27201 al 27203

Correos
Electrónicos
daguirre@uv.mx
bsalas@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Administración

4 Contabilidad Administrativa

6

"

LAT

Para los fines legales que al interesado convengan, se extiende la presente constancia en la ciudad de Veracruz, Ver., Al 1er. Día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Puesta del Sol S/N
Fracc. Vista Mar
CP. 91780
Veracruz, Veracruz,
México

Teléfonos
(229) 9376544
(229) 7752000
Ext. 27201 al 27203

Correos
Electrónicos
daguirre@uv.mx
bsalas@uv.mx

ATENTAMENTE
"LIS DE VERACRUZ ARTE, CIENCIA LUZ"
DRA. DORA EMILIA AGUIRRE BAUTISTA
DIRECTORA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
REGION VERACRUZ



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría
Boca del Río, Ver.

A QUIEN CORRESPONDA:

La suscrita, Directora de la Facultad de Contaduría de la Universidad Veracruzana, región Veracruz:

H A C E C O N S T A R

Que la **MTRA. BLANCA ESTELA GRAJALES BRISCÓN** (No. de personal 37751) catedrático por asignatura de esta Facultad, ha impartido en esta Institución en el programa educativo de la **Licenciatura en Contaduría** las experiencias educativas siguientes:

CRED.	HRS.	EXPERIENCIA EDUCATIVA	SECC.	PERIODO
6	4	FINANZAS CORPORATIVAS	1 y 2	FEBRERO –JULIO 2018
6	4	SEMINARIO DE FISCAL	1	AGOSTO 2017 – ENERO 2018
5	4	PROYECTOS DE INVERSIÓN	4	
6	4	FINANZAS CORPORATIVAS	1	FEBRERO –JULIO 2017
6	4	FINANZAS CORPORATIVAS	1	
5	4	PROYECTOS DE INVERSIÓN	4	FEBRERO –JULIO 2016
7	4	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	4	AGOSTO 2015 – ENERO 2016
6	4	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4	
5	4	PROYECTOS DE INVERSIÓN	4	FEBRERO –JULIO 2015
6	4	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	2	
6	4	PRESUPUESTOS	1	
6	4	APLICACIONES TECNOLÓGICAS CONTABLES Y FISCALES	2	AGOSTO 2014 –ENERO 2015
5	3	ORGANIZACIÓN CONTABLE	2	
4	4	FINANZAS CORPORATIVAS	4	FEBRERO –JULIO 2014
9	5	MARCO JURIDICO FISCAL	4	
5	3	SEGURIDAD SOCIAL	3	AGOSTO 2013 –ENERO 2014
7	4	CONTABILIDAD CONTEMPORANEA	3	
6	4	IMPUUESTOS INDIRECTOS Y CONTRIBUCIONES ESTATALES Y LOCALES	4	FEBRERO –JULIO 2013
6	5	CONTABILIDAD INTERMEDIA II	1	AGOSTO 2012 –ENERO 2013

A petición de la interesada y para los fines legales que a la misma convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Boca del Río, Ver., a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"

DRA. MARÍA EUGENIA SENTÍES SANTOS
DIRECTORA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CONTADURÍA
REGION VERACRUZ

c.c.p. Archivo
*min.



Universidad Veracruzana

Sistema de Enseñanza Abierta
Coordinación Académica
Regional Veracruz

A QUIEN CORRESPONDA:

La suscrita, Coordinadora Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta
región Veracruz dependiente de la Dirección del SEA,UV

H A C E C O N S T A R:

Que la Mtra. Blanca Estela Grajales Briscon, es académica adscrita a esta
Coordinación, ha impartido las siguientes experiencias educativas

HORAS	EXPERIENCIA EDUCATIVA	CRÉDITOS	PERIODO	BLOQUE	PROGRAMA EDUCATIVO
4	Elementos de Defensa y Recursos Fiscales	6	Agosto 2010-Enero 2011 Febrero-Julio 2011	I viernes vespertino	Contaduría
4	Estrategias Fiscales	6		I viernes vespertino	Contaduría
4	Impuestos al Comercio Exterior Y Tratados Internacionales.	6		II viernes vespertino	Administración
4	Mercadotecnia	7		I viernes vespertino	Administración
4	Elementos de Defensa y Recursos Fiscales	6	Agosto 2011- Enero 2012	III Matutino	Contaduría
4	Impuestos al Comercio Exterior Y Tratados Internacionales.	6	Febrero-Julio 2012	II vespertino	Administración
4	Estrategias Fiscales	6		I viernes vespertino	Contaduría
4	Elementos de Defensa y Recursos Fiscales	6	Agosto 2012- Enero 2013	III Matutino	Contaduría
4	Elementos de Defensa y Recursos Fiscales	6	Agosto 2012- Enero 2013	III Matutino	Contaduría
4	Impuestos al Comercio Exterior Y Tratados Internacionales.	6		II vespertino	Administración
4	Estrategias Fiscales	6	Febrero-Julio 2013	I viernes vespertino	Contaduría
4	Impuestos al Comercio Exterior Y Tratados Internacionales.	6		II vespertino	Administración
4	Presupuestos	7		III Matutino	Administración
4	Finanzas internacionales	6		II Matutino	Contaduría
4	Aplicaciones Tecnológicas Contables y Fiscales	6	Agosto 2013-Enero 2014	I vespertino	Contaduría
4	Operaciones y Productos Bancarios	6		II Sábado vespertino	Administración

Coordinación
Académica
Regional SEA
Veracruz
Juan Pablo II
Esq. Reyes Heroles
Boca del Rio,
Veracruz
México
Comunicador
(229) 775-2000



Universidad Veracruzana

Sistema de Enseñanza Abierta

Coordinación Académica

Regional Veracruz

II Sábado
vespertino

Administración

I Sábado
Vespertino

Contaduría

II Sábado
vespertino

Administración

Febrero-Julio 2014

Agosto 2014- Enero
2015

Febrero- Julio 2015

I Sábado
Vespertino

Contaduría

II Sábado
vespertino

Contaduría

I Sábado
Vespertino

Contaduría

II Sábado
vespertino

Administración

II Sábado
matutino

Contaduría

4	Operaciones y Productos Bancarios	6			Coordinación Académica	
4	Aplicaciones Tecnológicas Contables y Fiscales	6			II Sábado vespertino	Administración
4	Operaciones y Productos Bancarios	6			I Sábado Vespertino	Contaduría
4	Economía internacional	5			II Sábado vespertino	Administración
4	Ánalisis de Riesgo	6			I Sábado Vespertino	Contaduría
4	Aplicaciones Tecnológicas Contables y Fiscales	6			II Sábado vespertino	Contaduría
4	Operaciones y Productos Bancarios	6			I Sábado Vespertino	Contaduría
4	Ánalisis de Riesgo	6			II Sábado matutino	Contaduría

Coordinación
Académica

Regional SEA

Veracruz

Juan Pablo II

Esq. Reyes Heroles

Boca del Río,

Veracruz

México

Comunicador

(229) 775-2000

Y para los fines legales que a la interesada convengan, se extiende la presente en la ciudad de Boca del Río, Veracruz a los ONCE días del mes de junio del año dos mil quince.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Mtra. Martha G. Canudas Lara





Universidad Veracruzana

Facultad de Administración.

Coordinación de Posgrado

Veracruz

A quien corresponda

Por este medio, hago constar que la **Dra. Blanca Estela Grajales Briscón**, con número de personal **37751**, impartió las siguientes Experiencias Educativas a nivel posgrado:

Puesta del Sol S/N
Fracc. Vista Mar
Veracruz, Ver.
CP. 91780

Teléfono
2299376544

Comutador
2297752000

Ext.
27219

Correo electrónico
daguirre@uv.mx
bsalas@uv.mx
igortiz@uv.mx

Experiencia Educativa	Nivel	Programa	Créditos	Horas	Periodo
Precios y Cotizaciones Internacionales	Especialización	Especialización en Administración del Comercio Exterior	4	3	Febrero – Julio 2022
Marco Jurídico del Comercio Exterior en México	Especialización	Especialización en Administración del Comercio Exterior	8	2	Agosto 2022 – Enero 2023
Precios y Cotizaciones Internacionales	Especialización	Especialización en Administración del Comercio Exterior	4	3	Febrero – Julio 2023
Marco Jurídico del Comercio Exterior en México	Especialización	Especialización en Administración del Comercio Exterior	8	2	Agosto 2023 – Enero 2024
Precios y Cotizaciones Internacionales	Especialización	Especialización en Administración del Comercio Exterior	4	3	Febrero – Julio 2024
Marco Jurídico del Comercio Exterior en México	Especialización	Especialización en Administración del Comercio Exterior	8	2	Agosto 2024 – Enero 2025
Finanzas y Dinámica Empresarial	Maestría	Maestría en Innovación y Emprendimiento de Negocios	6	3	Agosto 2024 – Enero 2025



Universidad Veracruzana
Facultad de Administración.
Coordinación de Posgrado.

Región Veracruz

Sin más por el momento, esperando contar con su atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Puesta del Sol S/N
Fracc. Vista Mar
Veracruz, Ver.
CP. 91780

Teléfono
22993765444

Comutador
2297752000

Ext.
27218

Correo electrónico
daguirre@uv.mx
bsalas@uv.mx
igortiz@uv.mx

ATENTAMENTE

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
H. Veracruz, Ver., a 28 de enero del 2025

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



FACULTAD DE
ADMINISTRACIÓN
REGION VERACRUZ
POSGRADO

Vo.Bo. Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista
Directora


Dr. Ignacio Ortiz Betancourt
Coordinador de Posgrado



Universidad Veracruzana

Facultad de Administración.
Coordinación de Posgrado.

Región Veracruz

Constancia de impartición de experiencias educativas
I de diciembre de 2021.

Mtra. Blanca Estela Grajales Briscón.
Profesor de asignatura.
Facultad de Administración.

At'n. Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista.

Directora.

Reciba un cordial saludo.

Por este medio, hago constar su participación como docente de las siguientes experiencias educativas en nivel *posgrado*, dentro del programa de *Especialización en Administración del Comercio Exterior*:

Experiencia educativa	Periodo	Horas/semana/mes	Créditos
Marco jurídico del comercio exterior en México	Agosto 2019- febrero 2020	45	8
Marco jurídico del comercio exterior en México	Agosto 2020- febrero 2021	45	8
Marco jurídico del comercio exterior en México	Agosto 2021- febrero 2022	45	8
Precios y cotizaciones internacionales	Febrero-julio 2020	30	4
Precios y cotizaciones internacionales	Febrero-julio 2021	30	4

Se extiende la presente para los fines que convengan al interesado.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Dr. Ignacio Ortiz Betancourt
Coordinador de Posgrado.
Universidad Veracruzana.

VoBo. Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista
Directora.
Universidad Veracruzana.

UNIVERSIDAD VERACRUZ



FACULTAD DE
ADMINISTRACIÓN
REGION VERACRUZ
POSGRADO



Administración General de Recaudación.
Administración Local de Recaudación de Veracruz.

Oficio.- 400-95-00-00-00-2013-

00619

H. Veracruz, Ver. A 30 de enero de 2013.

Asunto: Nombramiento y Asignación de Funciones

Lic. Blanca Estela Grajales Briscón.

E-8

Presente.

*Reb. 1
Bla. Cley
31/1/2013*

La que suscribe Administradora Local de Recaudación de Veracruz, de conformidad con las facultades que me confieren los artículos 8, 14, 16 y 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 2, 3, 4, 7 párrafo primero, fracciones I, y XVIII, 8 párrafo primero, fracción III, Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, vigente a partir del 1º de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano oficial de difusión el 4 de enero de 1999, 12 de junio de 2003, 6 de mayo de 2009 y 9 de abril de 2012, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 1, 2, párrafo primero, apartado C, fracción II, 10 párrafo primero, fracciones I, IV, en relación con el artículo 9, párrafo primero, fracciones VII, X, XXXVII y último párrafo, artículo 27, párrafos primero y segundo, en relación con el 25, párrafo primero, fracciones III, IV,V, VI, VII, VIII, IX, X, XXII, XXV, XXVI, XXVII y XXX, segundo párrafo y tercer párrafo, numeral 7 y último párrafo, artículo 37, párrafo primero , Apartado A, fracción LX, en lo relativo a la Administración Local de Recaudación de Veracruz, con sede en Veracruz, y último párrafo, Primero y Segundo Transitorios todos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, emitido mediante "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, que inició su vigencia en un plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, esto es, el 23 de diciembre de 2007 y modificado mediante "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2010, en vigor a partir del día siguiente al de su publicación, esto es, el 30 de abril de 2010 y 15 de diciembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Primero y Segundo Transitorio del citado Decreto y "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2012, en vigor en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, esto es, el 14 de agosto de 2012 y 16 de enero de 2013, de conformidad con lo dispuesto por los artículos Primero y Segundo Transitorios de dicho Decreto; así como el artículo Primero, párrafo primero, fracción LX, correspondiente a la Administración Local de Recaudación de



Administración General de Recaudación.
Administración Local de Recaudación de Veracruz.

Oficio.- 400-95-00-00-00-2013-

00619

Veracruz, con sede en Veracruz, en el Estado de Veracruz, cuya circunscripción comprende la que señala el propio "Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las Unidades Administrativas Regionales del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2013, en vigor el día siguiente al de su publicación, esto es, el 16 de enero de 2013, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Primero Transitorio de dicho acuerdo; le comunica:

Que de conformidad con el Modelo de Operación de las Administraciones Locales de Recaudación, a partir del día 1º de febrero de 2013, se ratifica su nombramiento y asignación de funciones como **Subadministradora de Análisis** de esta Administración Local de Recaudación de Veracruz, con sede en Veracruz, funciones que viene desempeñando con anterioridad a la fecha del presente documento, con el objetivo de que coordine los mecanismos de análisis de información, generación de reportes y programación de la cartera, realizando acciones diferenciadas de acuerdo a las características del deudor o de la cartera, a fin de cumplir con los objetivos y metas establecidas; esperando de usted el legal ejercicio de todas y cada una de las facultades, funciones y obligaciones inherentes al cargo que se le otorga, atendiendo la vocación, compromiso y entrega cabal que honestamente tenga a bien desempeñar como servidor público asignándole las siguientes funciones:

1. Coordinar la implementación de las acciones de programación de la cartera definidas, a fin de cumplir con los objetivos y metas establecidas.
2. Coordinar la definición de metas operativas periódicas en los diferentes procesos, que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.
3. Verificar el cumplimiento de las acciones definidas, identificar desviaciones y proponer acciones correctivas.
4. Revisar los productos de análisis de información necesarios para soportar la operación.
5. Colaborar en el establecimiento de los mecanismos de seguimiento a los indicadores, analizando la eficiencia y proponiendo acciones de mejora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Manual de Organización Específico de las Administraciones Locales de Recaudación vigente, emitido por la Administración General de Recaudación, las Estrategias de Operación Recaudatorias y el Modelo de Operación de las Administraciones Locales de Recaudación.

Así mismo, se le instruye a la aplicación y actualización de las leyes reglamentos y normatividad interna que regulan las actividades a su cargo procurando la satisfacción del interés de la institución que



Administración General de Recaudación.
Administración Local de Recaudación de Veracruz.

Oficio.- 400-95-00-00-00-2013-

00619

representamos guardando reserva de los hechos o información de los que tenga conocimiento con motivo del desempeño de sus funciones.

Por otra parte se hace de su conocimiento que la normatividad emitida por la Administración General de Recaudación (AGR), así como por sus Administraciones centrales se encuentran concentrada y sistematizada en el sistema informático institucional denominado Sistema Único de Normatividad, compendio normativo de la operación recaudatoria de la Administración General de Recaudación: SUN/CONDOR-AGR misma a la que se tiene acceso en la siguiente ruta <http://192.168.220.192/SUN/drvisapi.dll>, con acceso con la clave genérica AGR en los campos de usuario y clave, lo anterior de conformidad con el artículo sexto del Reglamento Interior del SAT.

Por lo antes expuesto, se le comunica que en el desempeño del cargo y las funciones que le han sido asignadas, se conduzca en estricto apego a lo que establecen los Principios Éticos manifestados en el Código de Conducta de los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria.

Sin otro particular

Atentamente

C.P. María Luz de Lourdes Arana Calderón
Administradora Local de Recaudación de Veracruz

C.c.p.- C. Fernando Barrera Trevilla.- Subadministrador de Recursos y Servicios de Veracruz.- General Prim, Entre Zapata y Escobedo No. 285, Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver.-Para su conocimiento e integración al expediente personal del empleado.-Entrega Personal.

C.c.p.- Expediente Personal en ALR.

GRAN CAFÉ DE LA PARROQUIA

H. Veracruz, Ver. a 14 de agosto de 2020.

Asunto: Constancia de Asesoría en
Materia de Comercio Exterior.

A quien corresponda:

Se hace constar que la C. BLANCA ESTELA GRAJALES BRISCÓN, ha asesorado a la Auténtica Parroquia de Veracruz, S.A. de C.V., en los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 en los siguientes asuntos:

- Auditoría preventiva de operaciones de Comercio Exterior.
- Elaboración de estrategias para la correcta importación y exportación de su producto clave y otros.
- Gestoría de trámites en Comercio Exterior.
- Cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias, así como NOMs.

Sin otro particular y para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente.

A t e n t a m e n t e

Juan Mendizábal Chávez
Representante Legal.



La Auténtica Parroquia de Veracruz, S.A. de C.V.
BLVD. RUIZ CORTINES 1815.
FRACCIONAMIENTO JARDINEZ DE VIRGINIA,
C.P. 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.



Plan de Trabajo 2025-2027



Programa Educativo

Logística Internacional y Aduanas

Aspirante:

Dra. Blanca Estela Grajales Briscón

Contenido

Plan de Trabajo 2025-2027	2
Introducción	2
Desarrollo.....	3
1. Docencia	3
2. Generación y Aplicación del Conocimiento	4
3. Gestión Académica.....	5
4. Tutoría	6
Conclusión.....	8
Referencias	8

Plan de Trabajo 2025-2027

Introducción

El presente plan de trabajo tiene como propósito establecer una ruta estratégica de desarrollo académico individual y colaborativo durante el periodo agosto 2025 - julio 2027. Este se alinea con los ejes transversales del Programa de Trabajo Rectoral 2021-2025 (Aguilar-Sánchez, 2021) y con los objetivos del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA), orientados a la transformación integral de la Universidad Veracruzana.

Este plan se fundamenta particularmente en el **Objetivo 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**: "*Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*" (Naciones Unidas, 2025). En el contexto de la educación superior y específicamente en el campo de la Logística Internacional y Aduanas, este objetivo adquiere especial relevancia al considerar la necesidad de formar profesionales con competencias globales, capacidad de adaptación a entornos cambiantes y compromiso con el desarrollo sostenible del comercio mundial.

La formación en Logística Internacional y Aduanas representa un pilar fundamental para el desarrollo económico sostenible, facilitando la implementación de prácticas comerciales responsables que promueven la equidad, la inclusión y la sustentabilidad en las cadenas globales de valor. En este sentido, el presente plan incorpora elementos de innovación educativa, investigación aplicada y vinculación estratégica que contribuyen directamente a las metas 4.3 (acceso igualitario a formación técnica, profesional y superior de calidad), 4.4 (aumento de competencias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento) y 4.7 (adquisición de conocimientos para promover el desarrollo sostenible, mediante los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible) de la Agenda 2030.(Naciones Unidas, 2025)

La formación especializada que respalda este plan, a través de mi experiencia profesional en el área de comercio exterior y aduanas, así como mi formación educativa en Negocios Internacionales y Comercio Exterior, permitirá aportar una visión integral y actualizada a las funciones sustantivas universitarias, articulando teoría y práctica profesional en beneficio de la comunidad estudiantil y del desarrollo institucional.

Desarrollo

I. Docencia

La docencia constituye el eje central de la actividad académica universitaria, especialmente en un campo tan dinámico como la Logística Internacional y las Aduanas. Esta función sustantiva requiere una actualización permanente y una aproximación pedagógica que vincule efectivamente la teoría con la práctica profesional, permitiendo al estudiante desarrollar competencias disciplinares y transversales que respondan a las necesidades del entorno global.

En este contexto, se proponen acciones orientadas al fortalecimiento del perfil académico, la innovación educativa y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje, transversalizar el enfoque de los derechos humanos y la sustentabilidad en el campo de la docencia universitaria para asegurar la inclusión, pertinencia, equidad y calidad de la educación superior impartida por la Universidad Veracruzana, así como ampliar las oportunidades de acceso a todas las personas, favoreciendo una formación integral de los estudiantes.

Meta	Objetivo	Acción	Alineación con el Plan Rectoral 2021-2025
Fortalecer el perfil docente especializado en logística y	Consolidar competencias pedagógicas y disciplinares avanzadas que integren los	<ul style="list-style-type: none">Participar en el Programa de Formación Académica (PROFA) en pedagogías innovadoras y evaluación por competencias utilizando las Tic y la IA generativa.	Eje I. Derechos Humanos. Tema I.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.

comercio exterior.	derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar 2 Diplomados en materia de Derechos Humanos, ofertados por la CNDH. • Realizar cursos de actualización en normativa aduanera y/o tratados comerciales vigentes y/o INCOTERMS. • Participar como experto en contenido en el desarrollo para la modalidad virtual de la EE de la Academia de Despacho Aduanero para la modalidad mixta para el aprendizaje sincrónico y asincrónico. 	<p>Objetivo 1.3.I Diseñar e implementar acciones afirmativas en la práctica docente.</p> <p>Eje 3. Docencia e Innovación Académica</p> <p>Tema 3.2 Educación en Línea</p> <p>Objetivo 3.2.I Rediseñar programas educativos en modalidad virtual.</p>
Implementar innovaciones educativas en experiencias de aprendizaje del área logística y aduanera.	Desarrollar metodologías activas adaptadas al campo de la logística internacional y aduanera.	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar un simulador de operaciones aduaneras en entorno digital: SIRRECO. • Elaborar material didáctico interactivo sobre procedimientos aduaneros y documentación internacional. • Gestionar el registro de Proyectos Educativos Innovadores apoyados en la IA generativa relativo a temas de clasificación arancelaria. 	<p>Eje 2. Sustentabilidad.</p> <p>Tema 2.1 Riesgo y vulnerabilidad.</p> <p>Objetivo 2.1.I Integrar en las funciones sustantivas temas sobre sustentabilidad y adaptabilidad.</p>
Promover la formación integral con enfoque intercultural	Integrar dimensiones globales e interculturales en la enseñanza de la logística y aduanas.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar al menos un seminario digital con especialistas internacionales del sector logístico y aduanero. • Organizar una visita técnica a terminales portuarias, recintos fiscalizados, empresas logísticas, aduana y/o empresa productiva importadora o exportadora. 	<p>Eje I. Derechos Humanos.</p> <p>Tema 1.8 Internacionalización Solidaria.</p> <p>Objetivo 1.8.I Promover la integración de la dimensión internacional en las funciones sustantivas.</p>

2. Generación y Aplicación del Conocimiento

La investigación y aplicación del conocimiento en el campo de la Logística Internacional y Aduanas representa una oportunidad estratégica para la Universidad Veracruzana, considerando el contexto geográfico privilegiado del estado, su infraestructura en los tres puertos marítimos y su potencial para el comercio exterior.

Propongo desarrollar líneas de investigación que vinculen los aspectos teóricos con la realidad regional, generando conocimiento pertinente que impacte positivamente en el entorno productivo y contribuya al posicionamiento académico de la institución.

Meta	Objetivo	Acción	Alineación con el Plan Rectoral 2021-2025
Desarrollar investigación aplicada en logística y comercio exterior con enfoque regional.	Generar conocimiento sobre desafíos y oportunidades logísticas del estado de Veracruz.	<ul style="list-style-type: none"> • Publicar anualmente un artículo en revista indexada sobre temáticas de logística regional y/o la especialización productiva del estado de Veracruz. • Participar como ponente en al menos un congreso nacional o internacionales por año. 	Eje 4. Investigación e innovación. Tema 4.1 Investigación y posgrado. Objetivo 4.1.1 Fortalecer el binomio investigación-posgrado, incentivando investigaciones inter, multi y transdisciplinarias.
Fortalecer la producción académica colaborativa	Impulsar la integración en redes de investigación y cuerpos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Publicar con el cuerpo académico 52I en el que colaboro, temas relacionados la logística internacional, nacional y estatal. • Dirigir trabajos de investigación con estudiantes sobre problemáticas logísticas actuales. 	Eje 4. Investigación e innovación. Tema 4.2 Investigación con impacto social. Objetivo 4.2.1 Fortalecer la investigación con impacto social.

3. Gestión Académica

La gestión académica constituye un pilar fundamental para la consolidación del programa educativo de Logística Internacional y Aduanas y los otros programas de estudio que oferta la Facultad de Administración, región Veracruz, permitiendo articular esfuerzos institucionales y externos que fortalezcan su calidad, pertinencia y proyección.

Mi experiencia profesional y formación académica servirán como base para implementar acciones estratégicas que contribuyan al desarrollo del programa y su vinculación efectiva con el entorno, en consonancia con las metas institucionales de la Universidad Veracruzana.

Meta	Objetivo	Acción	Alineación con el Plan Rectoral 2021-2025
Contribuir a los procesos de calidad educativa del programa.	Participar activamente en los mecanismos de aseguramiento de la calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la preparación de evidencias para procesos de acreditación nacional e internacional. • Participar en comisiones para actualización de planes y programas de estudio cuando la Dirección lo requiera. 	Eje 3. Docencia e Innovación Académica Tema 3.3 Formación integral del estudiante Objetivo 3.3.I Proporcionar una educación humanista, integral, pertinente y de calidad
Fortalecer la vinculación estratégica con el sector productivo.	Establecer mecanismos de colaboración con actores clave del ámbito profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un programa de visitas técnicas y prácticas profesionales con el sector productivo. • Desarrollar proyectos de exportación a micro productores a través de los estudiantes de la Especialidad en Administración del Comercio Exterior. 	Eje 3. Docencia e innovación académica. Tema 3.1 Cobertura incluyente y de calidad. Objetivo 3.1.I Ampliar y diversificar los programas educativos con calidad. Eje 5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios. Tema 5.3 Extensión de los servicios Objetivo 5.3.I Proveer servicios especializados y de calidad a los sectores privado y social.

4. Tutoría

El acompañamiento académico representa un factor determinante para el éxito formativo de los estudiantes, especialmente en un campo tan especializado y técnico como la Logística Internacional y las Aduanas.

La tutoría, entendida como un proceso de orientación integral, permite identificar áreas de oportunidad, fortalecer competencias profesionales y personales, y vincular efectivamente al estudiante con el entorno laboral, favoreciendo en este sentido la trayectoria escolar del estudiante, disminuyendo el rezago, el abandono, la reprobación escolar, mejorando la eficiencia terminal y la conclusión oportuna de sus estudios. Propongo

un enfoque tutorial que combine el rigor académico con la orientación práctica hacia el campo profesional.

Meta	Objetivo	Acción	Alineación con el Plan Rectoral 2021-2025
Fortalecer el sistema tutorial del programa educativo	Implementar estrategias de acompañamiento integral al estudiante	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar sesiones de tutoría académica individual y grupal conforme al calendario institucional. • Elaborar materiales de apoyo para la orientación sobre trayectorias académicas y profesionales. • Implementar un sistema de seguimiento personalizado para estudiantes en riesgo académico. 	Eje 3. Docencia e innovación académica. Tema 3.3 Formación integral del estudiante Objetivo 3.3.I Colocar en el centro de las actividades sustantivas y adjetivas universitarias en el interés superior del estudiante,
Impulsar la formación profesional orientada al campo laboral	Vincular la tutoría con el desarrollo de competencias profesionales específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar a mis tutorados sobre oportunidades de movilidad académica internacional. 	Eje I. Derechos Humanos. Tema 1.8 Internacionalización Solidaria. Objetivo 1.8.I Promover la integración de la dimensión internacional en las funciones sustantivas.
Apoyar la culminación exitosa de trayectorias académicas.	Acompañar procesos de titulación y experiencia recepcional.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir trabajos recepcionales vinculados a problemáticas reales del sector logístico y aduanero. • Participar como jurado en exámenes de la Experiencia Recepcional del programa educativo. • Asesorar en la elección de modalidades de titulación acordes al perfil e intereses del estudiante • Promover proyectos de intervención que deriven en trabajos recepcionales aplicados. 	Eje 4. Investigación e innovación. Tema 4.2 Investigación con impacto social. Objetivo 4.2.I Fortalecer la investigación con impacto social.

Conclusión

El presente plan de trabajo se fundamenta en una visión integral de las funciones sustantivas universitarias, articuladas estratégicamente para contribuir al fortalecimiento del Programa Educativo de Logística Internacional y Aduanas. Las acciones propuestas buscan responder tanto a los lineamientos institucionales plasmados en el Programa de Trabajo 2021-2025 "Por una transformación integral de la Universidad Veracruzana", como a las necesidades específicas del campo disciplinar y del entorno regional.

La formación especializada en Aduanas, Negocios Internacionales y Comercio Exterior que sustenta este plan permitirá aportar una perspectiva actualizada y pertinente al programa educativo, generando sinergias entre la docencia, la investigación, la gestión y la tutoría. Estas funciones, desarrolladas de manera armónica y complementaria, contribuirán a la formación de profesionales competentes, con visión global y compromiso regional, capaces de responder a los desafíos logísticos y aduaneros del contexto actual.

El compromiso asumido en este plan se orienta hacia la excelencia académica con responsabilidad social, la innovación educativa con pertinencia y la vinculación estratégica con el entorno profesional, elementos fundamentales para consolidar un programa educativo de calidad que responda efectivamente a las expectativas institucionales y sociales. Las metas y acciones planteadas representan no solo un compromiso personal con el desarrollo académico, sino también una contribución decidida al proyecto universitario de transformación integral en beneficio de la sociedad veracruzana.

Referencias

- Naciones Unidas. (2025). *Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.* <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Aguilar-Sánchez, M. G. (2021). *Programa-Trabajo-2021-2025 Por una transformación integral.* <https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>

H. Veracruz, Ver. a 19 de mayo de 2025.

Asunto: Compromiso con la Facultad de Administración para la realización de las actividades relativas a la Plaza de Tiempo Completo como Docente y al Plan de Trabajo Bienal.

Dra. Dora Emilia Aguirre Bautista
Directora de la Facultad de Administración.
Región Veracruz
Universidad Veracruzana.
Presente.

La que suscribe Blanca Estela Grajales Briscón, académica de la Universidad Veracruzana, con número de personal 37751, hago de su conocimiento mi compromiso con la facultad para la realización de las actividades correspondientes en caso de obtener resultado favorable en la asignación de la Plaza de Tiempo Completo como Docente en el programa educativo de Logística Internacional y Aduanas, a partir del 18 de agosto de 2025, tiempo en el cual no prestare mis servicios a ninguna otra institución pública o privada. Así mismo al cumplimiento del Programa de Trabajo Bienal que presento.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



Mtra. Blanca Estela Grajales Briscón.

Número de Personal 37751.

C.c.p. archivo.

FUNDAMENTO LEGAL

E-1.- ELIMINADA la Nacionalidad,1 párrafo de 1 renglón por ser dato identificativo de conformidad Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octava fracciones I y II, de los LGCDIEVP

E-2.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento,1 párrafo de 1 renglón por ser dato identificativo de conformidad Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octava fracciones I y II, de los LGCDIEVP

E-3.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento,1 párrafo de 1 renglón por ser dato identificativo de conformidad Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octava fracciones I y II, de los LGCDIEVP

E-4.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP),1 párrafo de 1 renglón por ser dato identificativo de conformidad Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octava fracciones I y II, de los LGCDIEVP

E-5.- ELIMINADO el Código QR,1 párrafo de 1 renglón por ser dato identificativo de conformidad Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octava fracciones I y II, de los LGCDIEVP

E-8.- ELIMINADO el registro Federal de Causante (RFC) ,1 párrafo de 1 renglón por ser dato identificativo de conformidad Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octava fracciones I y II, de los LGCDIEVP

*"LATIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."